

faltan seis oficiales para catarse que son dos y que para
 la despues de mañana fiesta de la madalena acaera y dara
 subito con comunicarlo con la parroquia de oxindos
 los otros tres oficiales de la dicha parroquia dixeron lo mis-
 mo y con ello se acabo el Regimio y remando que se haga
 Junta im para el dia de la madalena y firmaron de
 sus nombres los que se siguen =

Don Pedro de Aguirre y Ortega
 Juan de Aguirre y Ortega
 Juan de Aguirre y Ortega
 Juan de Aguirre y Ortega
 Juan de Aguirre y Ortega
 Juan de Aguirre y Ortega
 Juan de Aguirre y Ortega
 Juan de Aguirre y Ortega
 Juan de Aguirre y Ortega
 Juan de Aguirre y Ortega

En la Villa de Vergara en la sala de la yuntamiento del conuejo de la A. D.
 y nueve dias del mes de Julio de mill y setecientos y setenta y cinco años se junta-
 ron los señores Justicia y Regimio de la dicha Villa en su conuejo gene-
 ral segun que lo manda el suyo y costumbre de se juntar para las cosas
 que tocan al servicio de su mag. y bien pu. desta Republica de la
 llanada representes en la yuntamiento especial m. el señor don Pedro
 de Aguirre y Ortega theniente de Alcalde por su disposición de la Al-
 calde principal y Juan Martinez de Yrujo be sindico procurador
 general del conuejo y Juan de Varutia y Alonso de Aguirre y Yrujo y
 Regidores y asesores de ley de diputado del cuerpo de la dicha
 Villa y Martin Perez de Arcaua leza y m. de carta la cual de
 gidores y m. de amuchas legui y andres de al birua y Velazque
 guri diputados de la parroquia de oxindos y Anonio de Yru-
 jo y Juan Perez de Licariterri Regidores y Pedro de Ondoarea
 y Juan de Munabe diputados de la Universidad de ancusta
 Anonio de Yrujo de secretario y fel de la yuntamiento y es tan-
 do asi juntos se acuerda en acata de la diputación de la

Sobre el Juzgado
de las villas nuevas
de Guipuzcoa

Provincia de Guipuzcoa su data A veinte y cinco de Setiembre de
ciento ochenta y ocho de la qual y tambien es para las demas
villas de la provincia que se contiene en la cedula Real de
sumario y trata de la rescion de los lugares de la provincia de Guipuzcoa
de la jurisdiccion de las villas y demarcacion que se fue hecha
cedula - bien que se acuerda - Hernando de Sierra al Hazer
las diligencias que por la dicha cedula se mandan por no aver de
lo antes como se devian - por la dicha cedula se manda para si
para Acudir al teniente de la provincia como con bien se a
menester Hazer Junta particular ondo y que este parecer se yn
bien dentro de tres dias = Acordamos sobre aver tratado y pla
ticado sobre este teniente - dijeron todos en conformidad que con bien
se Haga Junta particular para que Guipuzcoa en esta parte lo que
a su utilidad y provecho conbenga y asi se Responde y firmaron
los que sawian =

Sobre Venta de
montes y caminos
de Caminos

Este dia el Regimiento ordeno y mando que ciento y quinze
que el valor de las dichas y treinta cargas de montes para carben
vendidas y rematadas en los montes conegiles am^o Real
La carga conthiva munque se hizo por el conegil por m^o de
artolacaval Regidor condono a de quatro años de que ondo
necesario se Haga Remate y Venta de los dichos montes en
licar para el segaste luego en Reparar los caminos que
se en Aciaga y para villa Real por agora en las
Carreteras y partes mas convenientes y pligiosas y que para lo de
mas que fueren menester tambien se de el dinero necesario del
Valor de los dichos montes que se a vendido el septimo año
y el Remate de las dichas y treinta cargas se hizo en el
comprador que es fran^{co} de Yuste y onim de Villar y quintino de
arrendario laca y goberna el Sr^o Antonio de yuste Regida

Dean sus la y firmaron los que suscriben

Juan de Aguirre y Ortega ~~canon de tuba~~

Juan de Lamitum

Juan de ...
caual ...

Juan de ...

Pedro de ...

Juan de ...

Juan de ...

Juan de ...

En las casas de ... de la villa de Vergara en la

M. de ...
non. de ...
Don ...
de la villa ...
la junta ...

salada de ayuntamiento ... de ...
mill y ... y ...
gim ... de ...
pedro de Aguirre ...
pedro de Aguirre ...
y Alonso de Aguirre ...
y Andres de ...
Ante mi el presente ...
cual que sea ...
medi ...
al ...
bi ...
aycaga y man ...
Aqui en seli ...
nos rauen firmaron los ...

Juan de Aguirre y Ortega ~~canon de tuba~~

Juan de ...